

3 - Fundamentos teóricos de la descripción archivística

Dunia Llanes Padrón

SciELO Books / SciELO Livros / SciELO Libros

PADRÓN, D. L. Fundamentos teóricos de la descripción archivística. In.: *La descripción archivística en los tiempos posmodernos: conceptos, principios y normas* [online]. Marília: Oficina Universitária; São Paulo: Cultura Acadêmica, 2016, pp. 35-46. ISBN: 978-85-7983-777-7. Available from: <https://books.scielo.org/id/wm48y>. <https://doi.org/10.36311/2016.978-85-7983-777-7>.



All the contents of this work, except where otherwise noted, is licensed under a [Creative Commons Attribution 4.0 International license](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Todo o conteúdo deste trabalho, exceto quando houver ressalva, é publicado sob a licença [Creative Commons Atribuição 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Todo el contenido de esta obra, excepto donde se indique lo contrario, está bajo licencia de la licencia [Creative Commons Reconocimiento 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

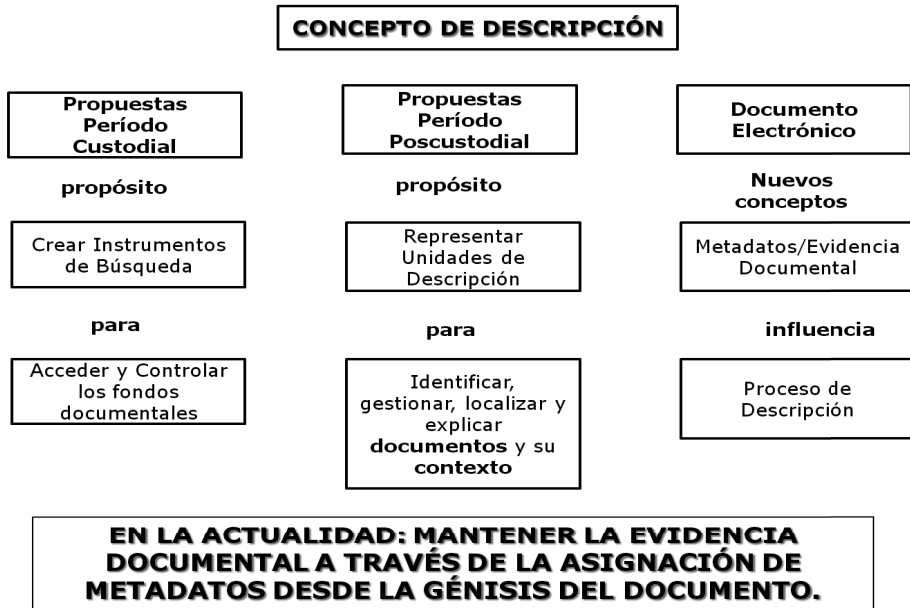


Figura 5. Evolución conceptual del proceso de descripción

Fuente: elaborado por la autora.

Resumiendo, en la evolución conceptual del proceso descriptivo se puede apreciar un antes y un después marcado por el proceso de normalización internacional y los nuevos paradigmas de la archivística. Los archiveros de esta nueva era de la información y el conocimiento deben estar preparados para realizar descripciones archivísticas que contribuyan a cumplir dos de las funciones permanentes de los archivos: la conservación y el acceso a los documentos.

3 FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA

El cambio paradigmático acontecido en la Archivística se fundamenta, principalmente, en el fortalecimiento de su cuerpo teórico. La Archivística dejó atrás los tiempos de la tecnicidad y la historicidad; épocas donde se realizaban procesos técnicos sin tener consolidados sus fundamentos conceptuales. Con el inicio de la posmodernidad, los procesos archivísticos han consolidado sus preceptos teóricos, desde la clasificación pasando por la

valoración y terminando en la difusión. La descripción, en particular, tiene muy bien definidos, en esta nueva era, sus fundamentos teóricos.

3.1 DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS: CIA Y CUSTARD

Sin lugar a dudas, los primeros pasos hacia la consolidación de los principios teóricos de la descripción archivística los dio el organismo internacional responsable por los archivos y el fortalecimiento de la disciplina como una ciencia. En 1992, el Consejo Internacional de Archivos, a través de la Comisión *Ad Hoc* sobre normas de descripción, da a conocer la primera versión revisada de la Declaración de Principios de Descripción Archivística (CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS, 1992). Esta declaración recoge los planteamientos teóricos por lo que se debe regir la descripción y su normalización en los tiempos contemporáneos. La declaración del CIA constituye el primer documento oficial publicado sobre este tema en el mundo archivístico.

En esta declaración se establece, claramente, cuáles son los propósitos de la descripción archivística: creación de descripciones uniformes, pertinentes y explícitas, facilitar la recuperación y el intercambio de información sobre materiales de archivos, posibilitar el intercambio de registros de autoridad y posibilitar la integración de las descripciones realizadas por distintos archivos o instituciones en un sistema integrado de información (CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS, 1992). Estos objetivos aún se mantienen vigentes para la descripción archivística.

La década del 90 marca el inicio de la normalización en el campo de la descripción, por tanto, varios países inician procesos normativos. Los archiveros de EE.UU y Canadá comienzan a trabajar en un proyecto común conocido como CUSTARD (*Canada-US Task Force on Archival Description*) que tenía como objetivo publicar una norma norteamericana de descripción. Como consecuencia de este trabajo surgió la Declaración de Principios del Proyecto CUSTARD. Esta declaración, en buena medida, parte de la declaración establecida por el CIA y es considerado, también, un documento significativo para el estudio de este tema.

La declaración del CIA y la de CUSTARD recogen los principios fundamentales de la descripción archivística y han influido, positivamente,

en los nuevos proyectos normativos que se han desarrollado. Para conocer los fundamentos teóricos de este proceso no se puede dejar de estudiar y analizar las enmiendas recogidas en estas dos declaraciones. Por ello, a continuación se presenta una figura que muestra los planteamientos teóricos de ambos documentos.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS: CIA Y PROYECTO CUSTARD

El principio de respeto a los fondos es la base de la organización y de la descripción. (Principio de Procedencia y Orden Natural).

La descripción tiene lugar después que se haya completado la organización. La descripción es el reflejo de la organización.

Los niveles de organización determinan los niveles de descripción.

La descripción se presenta de lo general a lo específico.

Los productores de los materiales archivísticos, tanto como los materiales en sí mismos, deben ser descritos.

Los principios de la descripción archivística se aplican, igualmente, a los documentos creados por instituciones, personas o familia.

La descripción archivística se aplica a todos los materiales de archivo con independencia de su forma o soporte.

La descripción archivística se aplica a colecciones y documentos sueltos.

La descripción archivística se basa en los principios de la descripción multinivel.

La unidad de descripción más amplia es el fondo. El fondo puede estar compuesto por varias partes.

La descripción de los fondos se presenta como un todo y este se describe antes que sus partes.

Cada descripción, independientemente del nivel, se compone de un conjunto ordenado de elementos.

Figura 6. Declaración de Principios del CIA y CUSTARD⁷

Fuente: Elaborado por la autora.

⁷ Las fuentes utilizadas para la elaboración de esta tabla fueron:
BARBADILLO, J. Apuntes sobre ISAD(G) y la descripción archivística normalizada. Las Palmas de Gran Canaria: Anroart, 2007.
CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. Declaración de Principios sobre la Descripción Archivística. Ottawa: Secretaria de la Comisión sobre Normas de Descripción, 1992.
SOCIETY OF AMERICAN ARCHIVISTS. Statement of Principles for the CUSTARD. Chicago: Society of American Archivists, 2001. Disponible en: <<http://www.archivists.org/news/custardproject.asp>>. Acceso en: 15 oct. 2014.

Hay varias cuestiones citadas en estas declaraciones que conviene analizar con detenimiento. En estos principios sobre la descripción se hace énfasis en el respeto a los principios fundamentales de la Archivística: El Principio de Procedencia y Respeto al Orden Natural. No es posible una descripción archivística que no tome en cuenta la procedencia, la contextualización de los documentos y su evidencia así como la relación directa entre documentos y funciones. La descripción pos-custodial tiene que contemplar información contextual y funcional de los documentos producidos en los nuevos contextos administrativos.

Estos documentos, también, recogen la interrelación que existe entre dos procesos de la archivística: clasificación (identificación y ordenación) y descripción. Si bien es cierto que la descripción en un proceso que puede comenzar en la génesis del documento es preciso especificar que no es posible asignar metadatos de descripción si antes no finalizó un proceso administrativo y, por tanto, organizó la unidad de descripción.

En las declaraciones se expone que la descripción se aplica a todos los materiales de archivo con independencia de su forma o soporte, a colecciones y documentos sueltos. Es importante destacar que la descripción, tanto en la teoría como en la práctica, debe estar concebida para describir cualquier documento, sea cual sea su soporte, formato, extensión o tamaño. Además debe dar respuesta tanto a conjuntos orgánicos-funcionales de documentos como a colecciones, documentos sueltos o componentes documentales. La descripción debe ser abierta y permitir la representación de cualquier unidad de descripción producida o conservada en ambientes híbridos, donde convivan documentos en papel y documentos electrónicos.

Los nuevos principios, asimismo, establecen la importancia de describir a los agentes que han producido, gestionado o almacenado documentos. En los sistemas actuales de descripción archivística es, casi, obligatorio que se describan los productores y sus relaciones con los documentos y las funciones. Los productores pueden ser personas físicas, jurídicas o familias y pueden desempeñar diversos papeles con respecto a los documentos (autores, productores, coleccionistas y gestores). La descripción debe responder a las relaciones existentes entre documentos y productores y, para ello, debe representarlos convenientemente.

Otro aspecto que marca la descripción en el pos-custodial, es sin lugar a dudas, el principio de descripción multinivel y las relaciones entre los niveles de organización. No se puede hablar de descripción o de su normalización sin antes analizar en qué consiste la descripción por niveles. Por su importancia, se presenta en un epígrafe independiente.

3.2 DESCRIPCIÓN MULTINIVEL

La regla de descripción por niveles es un nuevo principio definido por el Consejo Internacional de Archivos en la década del 90. El punto de partida de ISAD(G) es el respeto a los fondos archivísticos, a partir de esta idea es que surge un modelo conceptual pensado y enfocado, sólo, a los documentos.

La norma internacional define este nuevo modelo descriptivo como:

[...] la descripción de un fondo como un todo y su representación en una descripción, utilizando los elementos apropiados [...] la descripción de las partes que integran un fondo y su descripción por separado, utilizando los elementos adecuados [...] la suma total de todas estas descripciones, jerárquicamente unidas entre sí, representan el fondo y las partes descritas. Esto es a lo que se denomina descripción multinivel. (CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS, 2000, p. 16).

Para aplicar este método, fue necesario definir, previamente, los niveles de organización de un fondo archivístico, pues sólo así se podían establecer los niveles jerárquicos entre las descripciones. Un nivel de descripción, según el CIA es “El lugar que ocupa la unidad de descripción dentro de la jerarquía de un fondo.” (CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS, 2000, p. 14).

A continuación se expone el modelo de niveles de organización propuesto en la norma internacional y los vínculos jerárquicos que se forman.

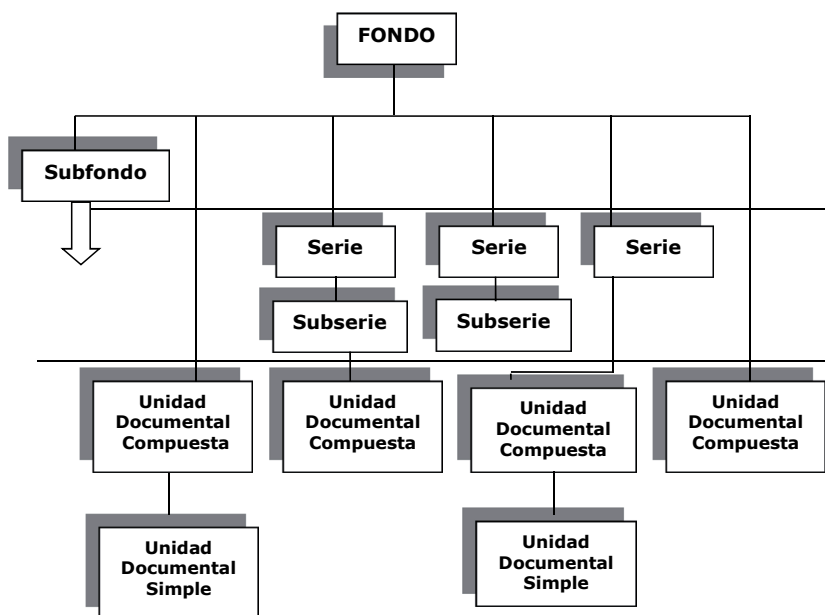


Figura 7. Modelos de organización de un fondo según ISAD(G)

Fuente: ISAD(G), 2000, p. 51.

Este modelo jerárquico no incluye todas las combinaciones posibles de niveles; los niveles presentados pueden incluir los niveles intermedios que se considere necesario (CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS, 2000, p. 48).

La descripción multinivel se utiliza para describir el fondo y todas sus partes. Sin la descripción del nivel superior (fondo) no se puede presentar el resto de descripciones. Es decir, no se debe describir una serie si antes no se describieron los niveles superiores (fondo y subfondo) aunque sólo se utilice para estas descripciones un mínimo de elementos descriptivos.

Para establecer las jerarquías y las relaciones entre el fondo y sus partes y, por tanto, realizar una descripción multinivel es necesario cumplir las cuatro reglas fundamentales que definen esta técnica descriptiva. El mapa conceptual de la figura siguiente específica y resume estas reglas.

Esta nueva forma de descripción basada en la jerarquía de niveles de organización constituye una de las propuestas que comenzó a mudar

el proceso descriptivo en el período pos-custodial. En la actualidad la descripción debe representar todos los niveles de organización y vincularlos jerárquicamente entre sí, partiendo de lo general a lo específico. Además debe proporcionar información del nivel que se está describiendo y con ello evitar la repetición de datos señalados en niveles superiores.

Este modelaje conceptual de jerarquía en la descripción es lo que hace posible que en un sistema unificado de descripción archivística se pueda entrelazar y vincular la información de una unidad documental simple, con su serie o el fondo que le dio origen. El principio de descripción multinivel facilitó el camino para que, hoy, a través de un *click* sobre un hipervínculo se consiga navegar por las descripciones de un fondo y las partes que lo componen.

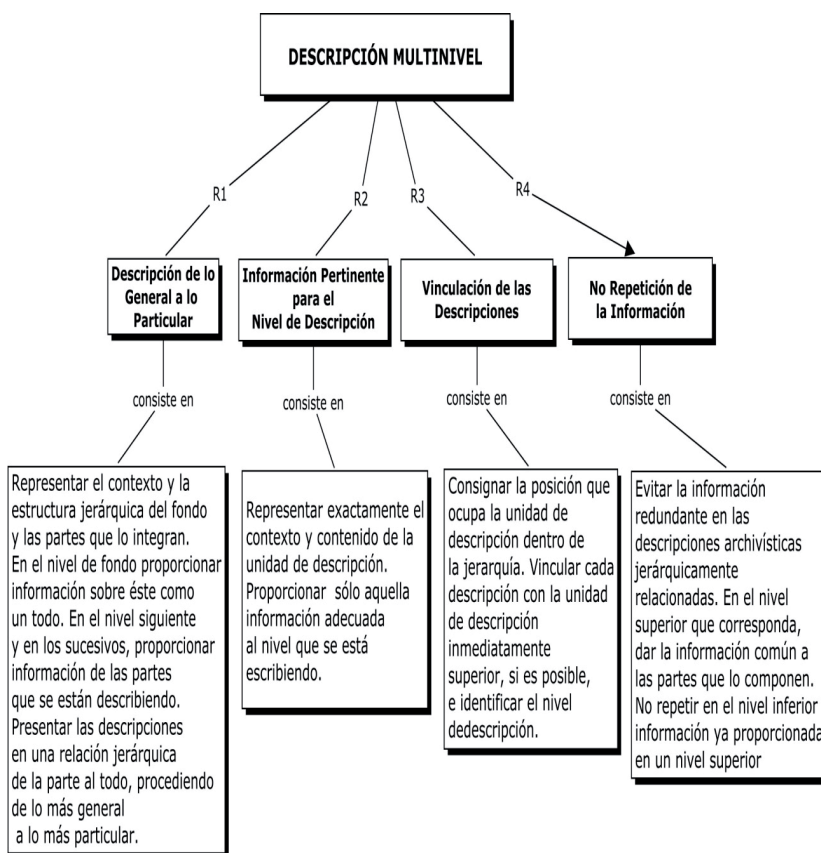


Figura 8. Descripción Multinivel

Fuente: elaborado por la autora.

3.3 MODELOS CONCEPTUALES

El modelo conceptual de descripción multinivel está pensado, únicamente, para la representación y las interrelaciones del fondo, dejando fuera otros elementos importantes que intervienen en la producción, gestión y conservación de los documentos.

Por tanto, se debía continuar repensando los principios de la descripción y plantear modelos conceptuales más completos, orientados a una descripción que incluyera otras entidades descriptivas. Los anteriores principios representaban una descripción unidimensional, sólo orientada a los documentos, entonces, se hacía obligatorio exponer principios adecuados a descripciones pluridimensionales.

La descripción archivística en tiempos del paradigma pos-custodial debe consolidar sus bases teóricas a partir de modelos conceptuales. Pero, ¿qué es un modelo conceptual? “Un modelo conceptual es una técnica formal para la representación entre los principales conceptos y relaciones en un ámbito dado del conocimiento.” (GUEGUEN et al., 2013, p. 9).

Según la Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística (CNEDA), un modelo conceptual de descripción archivística es “La representación de la realidad a un alto nivel de abstracción en el que quedan descritos los tipos de entidad archivísticos, sus relaciones y atributos.” (COMISIÓN DE NORMAS ESPAÑOLAS DE DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA, 2012, p. 19). A su vez, una entidad, según esta comisión, es “Cualquier objeto real o abstracto que existe, ha existido o puede llegar a existir.” (COMISIÓN DE NORMAS ESPAÑOLAS DE DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA, 2012, p. 18). Las entidades archivísticas serán abordadas de forma independiente en el próximo epígrafe.

Resumiendo, un modelo conceptual de descripción archivística es un modelado de datos donde deben especificarse los tipos de entidades a describir, las relaciones entre las entidades y sus atributos. Los modelos conceptuales de descripción archivística se basan en el modelo entidad-relación (E-R) surgido a partir del desarrollo de las tecnologías de bases de datos y creado por Peter P. Chen en 1976. Los archiveros, a partir de este modelo creado para ambientes tecnológicos, han desarrollado algunas iniciativas de modelado de datos para la descripción archivística.

El modelo con más trayectoria y que más ha sido trabajado es el *Australian Government Recordkeeping Metadata Standard*, que cuenta con varias versiones, las más actualizadas, hasta la finalización de este libro, la versión 2.0 (2008) y la versión 2.2 (2015) (AGRkMS). Otro modelo, ampliamente difundido es la *Technical Specifications for the Electronic Recordkeeping Metadata Standard*, version 1.0 (2008) publicado por los Archivos de Nueva Zelanda. Ambos estándares están basadas en revisiones del modelo australiano *Recordkeeping Metadata Standard for Commonwealth Agencies en su version 1.0* (2000). Las referencias bibliográficas de estos modelos pueden ser consultadas en la bibliografía de este libro.

La AGRkMS abarca un modelo pluridimensional de la descripción archivística, distinguiéndose del enfoque unidimensional utilizado hasta el momento. El modelo identifica cinco entidades: documento, agente, funciones, mandato y relación. La entidad relación desempeña el papel de interrelacionar las otras cuatro entidades para formar una descripción completa (GUEGUEN et al., 2013, p. 11).

Otro modelo conceptual para la descripción fue elaborado en España, por la CNEDA. Esta comisión propuso como uno de sus objetivos principales la elaboración de un modelo en el que se identificaran los distintos tipos de entidad, sus relaciones y atributos y los requisitos de datos básicos para las descripciones de documentos de archivo, agentes y funciones. En Octubre del 2007, la comisión comenzó a trabajar en el desarrollo de este complejo modelo conceptual y en el año 2012 publican la versión final titulada: *Modelo Conceptual de Descripción Archivística y Requisitos de Datos Básicos de las Descripciones de Documentos de Archivo, Agentes y Funciones*.

El modelo español de descripción archivística está desarrollado con la técnica de modelado de datos E-R y se identifican los siguientes tipos de entidad: documentos de archivo, agente, función y sus divisiones, norma, concepto, objeto o acontecimiento, lugar. Se identifican, además, las relaciones entre entidades de estos tipos, así como los atributos de tres tipos de entidad (documentos de archivo, agente; función y sus divisiones) y de dichas relaciones (COMISIÓN DE NORMAS ESPAÑOLAS DE DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA, 2012, p. 19).

En Finlandia, los Archivos Nacionales (Arkistolaitos) nombraron un grupo de trabajo para desarrollar un modelo conceptual de descripción. Este grupo publicó, en Enero del 2013, la versión borrador del *Finnish Conceptual Model for Archival Description*. El modelo finlandés aboga por la separación y la interrelación de las entidades centrales de descripción. Reconoce las entidades: función, agente, recursos de información, el ciclo de vida, mandato, lugar, tiempo y asunto. El ciclo de vida se describe asociado a la gestión de documentos en ambientes empresariales (GUEGUEN et al., 2013, p. 12).

Por su parte, el CIA, en el 2012, formó el Grupo de Expertos en Descripción Archivística (EGAD) sucesor del Comité de Buenas Prácticas y Normas responsable, hasta ese momento, de la normalización. Este grupo tiene dentro de sus objetivos desarrollar un modelo conceptual internacional para la descripción archivística que garantice la integración e interrelación de las cuatro normas de descripción en sistemas unificados de información archivística. El EGAD tiene una agenda de cuatro años para finalizar el proyecto (2012-2016). Este grupo analizará los modelos conceptuales desarrollados en Australia, España y Finlandia y, además, tendrá en cuenta los modelos existentes de bibliotecas y museos.

El modelo debe abordar, en primer lugar, los principios y necesidades de la comunidad archivística. En particular, el modelo se basará en el principio duradero de procedencia. El modelo se centrará en la separación y la interrelación de los principales componentes de la descripción archivística para proporcionar una base al desarrollo de sistemas de descripción de archivos (GUEGUEN et al., 2013, p. 13).

Para ejemplificar el tema de modelos conceptuales y facilitar su comprensión, a continuación se exponen algunos ejemplos de entidades archivísticas y las relaciones que se establecen entre ellas. Estos diagramas se realizaron a partir de los tipos de relaciones identificados y definidos por la CNEDA en el Modelo Conceptual de Descripción Archivística, en la Parte 2 de Relaciones.

Una de las posibles relaciones entre entidades archivísticas es la formada entre el *documento de archivo* y el *productor*. Los documentos de

archivos son creados, producidos, gestionados, por productores y, estos, a su vez, crean, producen y gestionan documentos.

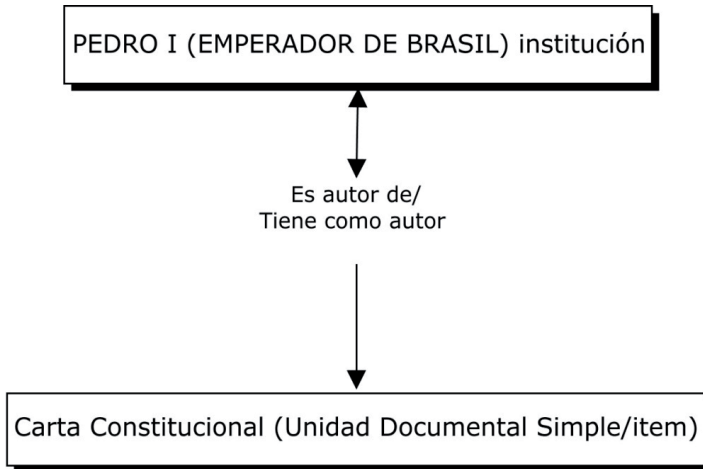


Figura 9. Relación documento / productor

Fuente: elaborada por la autora.

Otro tipo de relación es la definida entre *productor* y *funciones/ subdivisiones*. El productor realiza funciones y, estas, a su vez, son realizadas por el productor.

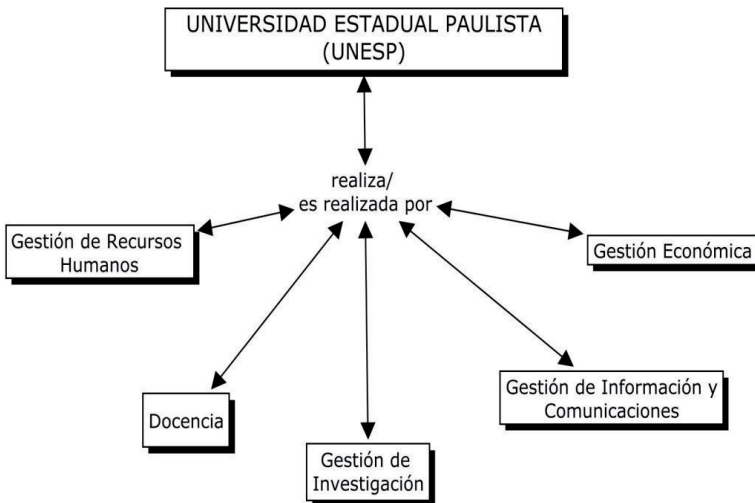


Figura 10. Relación productor/ funciones

Fuente: elaborada por la autora.

Por último, la relación *documento de archivo y funciones/subdivisiones*. Los documentos testimonian funciones y, estas, a su vez, se testimonian en documentos.



Figura 11. Relación documentos / funciones

Fuente: elaborada por la autora.

Estos son algunas de las entidades y los tipos de relaciones que se pueden establecer en un modelo conceptual. El propósito de los modelos conceptuales archivísticos es reflejar todas las entidades que están involucradas en el proceso descriptivo, orientado a una representación pluridimensional de los objetos de los que se extrae información. Los modelos conceptuales, en la llamada época posmoderna, deben facilitar la creación de sistemas eficientes que garanticen el acceso integrado de la información no sólo entre archivos sino también entre bibliotecas, museos y otras instituciones de información.

4 ENTIDADES DE DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA

La definición de las entidades archivísticas es un factor clave para el desarrollo eficiente del proceso descriptivo. Las entidades son el eje central de este proceso, de ahí, la importancia de identificarlas correctamente. Según el Modelo Conceptual de la CNEDA, las entidades archivísticas constituyen: